RECIBO A SATISFACCIÓN

La Coordinadora del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, después de haber efectuado una revisión al contenido del Contrato Estatal de Consultoría No. 087 de 2024 – MC-2024-31 de fecha 5 de septiembre de 2024, cuyo objeto consiste en " *la consultoría para la elaboración de los estudios y diseños de equipos de transporte vertical en las sedes judiciales donde funcionan los Despachos Judiciales del Valle del Cauca*", expide el correspondiente recibo a satisfacción de los documentos que se relacionan a continuación:

ITEM	ASPECTO	% EJECUCIÓN CARTAGO	% EJECUCIÓN TULUA
0	Hojas de vida de profesionales	100%	100%
1	Levantamiento Arquitectónico	100%	100%
2	Estudio te trafico vertical	100%	100%
3	Estudio de suelos	100%	100%
4	Memoria y diseño Arquitectónico	100%	100%
5	Diseño y memoria cálculo estructural	100%	100%
6	Diseño y memoria cálculo eléctrico	100%	100%
7	Diseño y memoria cálculo RCI	100%	100%
8	Presupuesto y APUs	100%	100%
9	Cronogramas de actividades de ejecución del proyecto	100%	100%
10	Especificaciones técnicas	100%	100%
11	Concepto de intervención BIC	N/A	100%
12	Concepto de licencia	100%	100%
13	Render's	100%	100%
14	Posibles proveedores	100%	100%

Por lo anterior, puede dar el recibo a satisfacción al contratista ERNESTO ENRIQUE SALDAÑA MORA, identificada con c.c. 1.053.860.240 de Manizales, conforme a la Factura Electrónica de Venta FE No.3 de fecha 06 de febrero de 2025, por un valor total de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00) M/CTE, incluido IVA.

Firmado en Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de abril de 2025.

MARIA DEL SOCORRO MARIN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa
Supervisora del Contrato

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Recurso	Valor	Afectación	Nuevo Saldo del Registro Pptal
02	36724	05/09/2024	16 CSF	$45.000.000,00	$0,00	$45.000.000,00
				Factura FE-3; Feb-06 de 2025	$45.000.000	$0,00

ERCC/AA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
CALI - VALLE
INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre de los Supervisores
abril 02 de 2025	Del 10 de septiembre al 20 de diciembre de 2024	ERNESTO ENRIQUE SALDAÑA MORA	MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO

DATOS DEL CONTRATO

Contrato Nro.	087 de 2024 - MC-2024-31	Tipo:	CONSULTORÍA	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la consultoría para la elaboración de los estudios y diseños de equipos de transporte vertical en las sedes Judiciales donde funcionan los Despachos Judiciales del Valle del Cauca.						

Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP
C-2701-0800-37-20111D-2701019-02, Recurso 16 CSF, Concepto "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS – MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA RAMA JUDICIAL, COMO INSTRUMENTO ESTRATEGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL"	2024	15924	31/07/2024	$59.035.000,00

Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
$45.000.000,00	$45.000.000,00	05/09/2024	TRES (3) MESES	09/09/2024	20-12-2024

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción Contrato
25-44-101194333	05-09-2024	36724	05-09-2024	05-09-2024
25-40-101051778	05-09-2024			
25-44-101194333 ANEXO 1	09-12-2024			
25-40-101051778 ANEXO 1	09-12-2024			

MODIFICACIONES AL CONTRATO

	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adiciones:	MODIFICACION No.1	9/12/2024	11 dias		CON LA FINALIDAD DE PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN.EN 11 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIEZ (10) AL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024
Prorrogas:	N/A				
Otro sí:	N/A				

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato	$45.000.000,00	% Anticipo	N/A

Pagos				Amortización			
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
				N/A	$ 0	$ 0	N/A
Pagos y % de Avance		0,00%	$0,00	N/A	$0	$0	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
1) Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo establecido en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-2024-31. conforme a los valores ofertados.	Ejecución del contrato sin novedades.	Recibo a satisfacción
2. Emitir concepto Técnico, Administrativo, Jurídico y Ambiental que argumente la viabilidad o inviabilidad del proyecto a estructurar (implantación de sistema de transporte vertical).	El contratista entregó informe final de consultoria con la documentación requerida, así como tambien los documentos correspondientes al equipo de trabajo propuesto	Informe final de consultoria
3)El Consultor debe contar con un Equipo de Trabajo idóneo e interdisciplinario, el cual intervendrá oportunamente conforme el desarrollo del proyecto. Este personal debe ser presentado con anterioridad y dichos perfiles serán verificados por el Supervisor del contrato	El contratista entregó los documentos correspondientes al equipo de trabajo propuesto	Aporta documentos del equipo de trabajo
4) Realizar la gestión necesaria para la oportuna ejecución de actividades dentro del cronograma pactado.	El Contratista remitió el cronograma de ejecución del Contrato.	Cronograma de trabajo
5) Realizar comités en la periodicidad previamente acordada con la Entidad para evaluar el avance de ejecución del contrato y las dificultades que se lleguen a presentar; de dicha reunión se debe dejar constancia mediante Acta	Se realizaron comité de seguimiento y avance para diseños	Reuniones virtuales y correos
6) Entregar a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, informe mensual de ejecución indicando porcentajes de avance, incluyendo el registro fotográfico correspondiente, documentación soporte y el cumplimiento del Plan de Calidad, el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el documento PGAS (Plan de Gestión Ambiental y Social).	El contratista entregó informes con la informacion requerida.	aporta inforrme
7)Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el numeral 4 Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 7 y 11 de la Ley 1480 de 2011.	El contratista realizó el trabajo de conformidad al articulo 5 numeral 4 de la ley 80 de 1993	N.A
8) Cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, del personal que emplee durante la ejecución del contrato, conforme con lo estipulado en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015.	El contratista no realizo trabajo invasivo en sitio	N/A
9) Responder en los tiempos que corresponda, toda información que soliciten los Entes de Control, Los documentos requeridos deben ser remitidos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca	El contratista atendió de manera oportuna las intrucciones realizadas por el supervisor del contrato.	
10) Suministrar al Supervisor del contrato, cuando éste lo solicite; informes sobre cualquier aspecto del objeto del contrato	El contratista atendió de manera oportuna las intrucciones realizadas por el supervisor del contrato.	
11) Velar por la buena ejecución del contrato de consultoría en términos de calidad de los servicios profesionales y tiempo.	El contratista cumple con la experiencia técnica y profesional para la realización del objeto del contrato	Dossier de documentos del equipo de trabajo y matriz diligenciada
12) Suscribir el Acta de Liquidación del contrato dentro de los cuatro (04) meses siguientes a su finalización. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previo requerimiento realizado por la entidad en dos (2) oportunidades o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA.	A la fecha el contrato se encuentra en terminación	N.A
13) Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la legalización y ejecución del Contrato 14)Constituir las Garantías que establezca el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en la Invitación Publica, así mismo deberá informar toda suspensión, reinicio y modificación del Contrato a la Compañía Aseguradora, a efectos de prorrogar la vigencia de la misma en caso de requerirse.	**INFORMACION POLIZA CONTRATO No.087 DE 2024** **POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL** / **POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS** **No. POLIZA**: 25-44-101194333 — **FECHA DE EXPEDICION**: 5/09/2024 APROBACION DE LA ENTIDAD: 6/09/2024 25-44-101194333 **Anexo 1**: 9/12/2024 APROBACION DE LA ENTIDAD: 10/12/2024 **No. POLIZA**: 25-40-101051778 — **FECHA DE EXPEDICION**: 5/09/2024 APROBACION DE LA ENTIDAD: 6/09/2024 25-40-101051778 **Anexo 1**: 9/12/2024 APROBACION DE LA ENTIDAD: 10/12/2024 **AMPAROS** / **VIGENCIA DESDE** / **VIGENCIA HASTA** CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 10/09/2024 – 20/04/2025 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: 10/09/2024 – 20/12/2027 CALIDAD DEL SERVICIO: 10/09/2024 – 20/12/2025 **AMPAROS** / **VIGENCIA DESDE** / **VIGENCIA HASTA** PREDIOS LABORES Y OPERACIONES: 10/09/2024 – 20/04/2025	Aportó Polizas No 25-44-101194333 No.25-40-101051778 De la compañía Seguros del Estado Aprobadas por la Entidad el 06-09-2024 Aporta Modificacion Polizas No 25-44-101194333 ANEXO-1 No.25-40-101051778 ANEXO-1 De la compañía Seguros del Estado aprobadas por la Entidad el 10-12-2024

15) OBLIGACIONES CON EL PERSONAL: a. Cumplir con las normas laborales, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del Contrato y en especial a las obligaciones establecidas en las Leyes 100 de 1993 y 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios, SG-SST y Decreto 1072 de 2015; y la Resolución Nro. 0312 de 2009. b. Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que requiera en la ejecución del contrato, así como dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones frente a los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, derivados de la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar de acuerdo a la normatividad legal vigente, conforme la vinculación que se efectué. El incumplimiento del Interventor, de las anteriores obligaciones para con el personal, puede generar imposición de multas sucesivas y la afectación de la garantía en los amparos de cumplimiento y de pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. C. Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. d. Suministrar al Supervisor del Contrato los documentos y constancias necesarias para que verifique el cumplimiento con las obligaciones a la seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del Contrato. e. Responder en forma exclusiva por la vinculación del personal requerido para la ejecución del Contrato, de manera que los errores u omisiones de este, son de su cuenta y riesgo.	El contratista cumplió con las normas laborales, pago de impuestos de ley y de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social de su equipo de trabajo (Salud, Riesgos Laborales, Pensión y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “ICBF” y Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”, Artículo 23 Ley 1150 de 2007)	Certificado de acreditación del Pago de los Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, planillas de pago respecto del personal que laboro para la ejecucion del Contrato
16) Pagar los impuestos de Ley propios de la actividad, acorde con el valor total del contrato.	La entidad procede a realizar las respectivas deducciones al momento de efectuar el pago por los servicios prestados.	
17) Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.	Factura generada y subidas al SIIF, aprobada por el supervisor	Aporta Factura No. FE-3 $45,000,000 06-02-2025
18) Cargar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública, las facturas electrónicas o cuentas de cobro, para efectos de efectuar los pagos correspondientes. Las facturas electrónicas, cuentas de cobro y demás anexos, deberán ser cargados en la Sección No. 7 “Ejecución del contrato” subsección “Plan de pagos – crear” del contrato electrónico del SECOP II		
19) Todas las demás que surjan de la naturaleza del mismo.		N/A

Obligaciones Tecnicas Exigidas	Actividades realizadas	Soportes
1)Levantamiento arquitectónico de las estructuras existentes (planta, alzados, fachadas del espacio donde se ubicará el elemento con un radio de 10 metros).	El contratista desarrolló la actvidad conforme lo indicado, realizando las respectiva descripción en el producto final entregado	DOSIER físico y digital
2. Estudio de tráfico vertical. a. Definición del elevador de personas a implementar y sus consideraciones. B. Consideraciones y requerimientos del diseño del sistema de elevación de la edificación. * Función principal. * Estructura. *Aplicación. *Dimensiones. *Desplazamiento y velocidad. * Especificaciones técnicas. * Materiales. * Costos. * Operación. * Seguridad. * Mantenimiento. c. El diseño del elemento de transporte vertical deberá indicar las especificaciones técnicas y mecánicas como; número requerido de carros, número de paradas, capacidad y dimensiones, velocidad y la operación, equipos y/o elementos de tracción, tipo de accionamiento, entre otros. Características que deberán ser determinadas por un perfil calificado y avaladas con fabricantes. * Tipo y Uso del Edificio. * El tamaño y la altura del edificio. * Consideración del tráfico de personal visitante. * Población que ocupará la edificación. * Flujo de tráfico proyectado.		DOSIER físico y digital
3, Estudio de suelos.		DOSIER físico y digital
4, Memoria y Diseño arquitectónico.		DOSIER físico y digital
5, Diseño y memoria de cálculo estructural. a. El diseño estructural debe seguir como mínimo los 12 pasos a los que hace referencia la Tabla A.1.3 -1 Procedimiento de diseño estructural para edificaciones nuevas, contenida en el numeral A.1.3.4 de la NSR10, (aplicada sobre el elemento puntualmente). * Predimensionamiento y coordinación con los otros profesionales * Evaluación de las solicitaciones definitivas * Obtención del nivel de amenaza sísmica y los valores de Aa y Av * Movimientos sísmicos de diseño * Características de la estructuración y del material estructural empleado * Grado de irregularidad de la estructura y procedimiento de análisis * Determinación de las fuerzas sísmicas * Análisis sísmico de la estructura * Desplazamientos horizontales * Verificación de derivas * Combinación de las diferentes solicitaciones * Diseño de los elementos estructurales		DOSIER físico y digital
6, Diseño y memoria de cálculo eléctrico (incluye acometida y validación de la capacidad actual y el aumento de carga en caso de requerirse).		DOSIER físico y digital
7, Diseño y memoria del sistema de protección contra incendios.		DOSIER físico y digital
8, Presupuesto detallado por Capítulos (obra civil, eléctrica, equipos entre otros) y sus respectivos ítems y frentes de trabajo, debidamente soportado con estudio de mercado (cotizaciones y APU)		DOSIER físico y digital
9, Cronogramas (del contrato de consultoría y de las futuras obras a desarrollar).		DOSIER físico y digital
10, Especificaciones técnicas por cada una de las especialidades.		DOSIER físico y digital
11 Concepto de intervención en inmuebles tipo BIC según corresponda		DOSIER físico y digital
12, Concepto de licencia de construcción según corresponda.		DOSIER físico y digital
13, Render’s		DOSIER físico y digital
14, Identificación de los posibles proveedores de equipos		DOSIER físico y digital

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución
Estudios y diseños de equipos de transporte vertical en las sedes Judiciales donde funcionan los Despachos Judiciales del Valle del Cauca.		20 de diciembre de 2024	100,0%

ITEM	ASPECTO	ITEM	ASPECTO
0	Hojas de vida de profesionales	8	Presupuesto y APUs
1	Levantamiento Arquitectónico	9	Cronogramas de actividades de ejecución del proyecto
2	Estudio te trafico vertical	10	Especificaciones técnicas
3	Estudio de suelos	11	Concepto de intervención BIC
4	Memoria y diseño Arquitectónico	12	Concepto de licencia
5	Diseño y memoria cálculo estructural	13	Render’s
6	Diseño y memoria cálculo eléctrico	14	Posibles proveedores
7	Diseño y memoria cálculo RCI		

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periódo reportado)

-

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL				
Causas	**Alternativas de Solución**	**Fecha de Solución**	**Gestión**	**Resultados**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
SUPERVISOR	
Nombre	MARIA DEL SOCORRO MARIN CATAÑO
Cargo	Coordinadora del Area Administrativa

ERNESTO ENRIQUE SALDAÑA MORA
NIT 1.053.860.240-4
CL 9A 1 84
Tel: (608) 3208345101
Mariquita - Colombia
ersaldanamora@gmail.com

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764083729623 aprobado en 20241120 prefijo FE desde el número 1 al 10000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FE 3

Fecha y hora Factura
Generación: 06/02/2025, 09:43
Expedición: 06/02/2025, 09:45

Nombre del Cliente ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI	**Nit ó C.C.** 805.003.838-9	**Fecha de Vencimiento** --
Razón Social ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI	**Dirección** CR 10 12 15	**Teléfono** (608) 8986868 - Ext. 000
Correo lurregoc@cendoj.ramajudicial.gov.co	**Vendedor** ERNESTO ENRIQUE SALDAÑA	**Centro de Costo** 0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	003	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali Valle del Cauca, la Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños de equipos de transporte vertical en las Sedes Judiciales donde funcionan los Despachos Judiciales del Valle del Cauca.	1.00		37,815,126.05	19 %	45,000,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 1

Total Bruto	37,815,126.05
IVA 19%	7,184,873.95
Total a Pagar	45,000,000.00

OBSERVACIONES:
Valor en Letras:
Cuarenta y cinco millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:

Consignación bancaria - Consignación	$	45,000,000.00

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE:
69a7980e30965779e3a483c0a9ce83c1e8194cbc70d2645cc6d5852e00ab73a1c3cd2cbb4175eb259bd5638320e7f8df

CONTRATO No. 087 DE 2024 MC 2024-31

CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL EN LAS SEDES JUDICIALES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.

INFORME FINAL DE CONSULTORIA

DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATISTA: ERNESTO ENRIQUE SALDAÑA MORA

Ernesto Saldaña

ING. ERNESTO ENRIQUE SALDAÑA MORA
CONTRATISTA DE CONSULTORÍA
Elaboró

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 6
1.2. LOCALIZACIÓN 8
1.3. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 9
1.3.1. COMPONENTE DE CONSULTORÍA. 9
2. INFORMACION CONTRATO DE CONSULTORÍA 9
2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 9
2.2. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES 10
2.3. POLIZA DE CUMPLIMIENTO 11
2.4. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO 11
2.5. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 13
2.5.1. ÁREA TÉCNICA 13
2.6. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 24
2.7. ÁREA SST 25
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 25
4. ANEXOS 26

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización Palacio de Justicia de Cartago 8
Ilustración 2. Localización Palacio de Justicia de Tuluá 9
Ilustración 3. Levantamiento arquitectónico. 15
Ilustración 4. Estudio de suelos 17
Ilustración 5. Visita a las respectivas curadurías de cada municipio. 20
Ilustración 6. Diseño estructural. 21
Ilustración 7. Diseño y memoria de protección contra incendios. 22
Ilustración 8. Identificación de los posibles proveedores del equipo. 22
Ilustración 9. Memoria y diseño arquitectónico. 23
Ilustración 10. Diseño y memoria de cálculo eléctrico. 23
Ilustración 11. Renders. 23

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos Generales del Contrato 10
Tabla 2. Póliza contratista 11
Tabla 3. Control presupuesto 11
Tabla 4. Avance total 24

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101

INTRODUCCIÓN

NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, para selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de mano de obra, cuyo objeto es **CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL EN LAS SEDES JUDICIALES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA**, donde fue favorecido **ERNESTO ENRIQUE SALDAÑA MORA** a través del contrato 087 DE 2024 MC 2024-31.

Este informe mensual, correspondiente al periodo del 10 de septiembre al 20 de diciembre de 2024, en el cual se incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de mano de obra, además de la información pertinente que permita conocer el estado y avance del contrato, el cual se desarrolló con la siguiente información:

Descripción del proyecto

- Descripción de la necesidad
- Localización
- Características técnicas del proyecto

Información contrato de consultoría

- Información general del contrato
- Información de garantías del contrato
- Descripción de las actividades ejecutadas por el contratista en el periodo del informe
- Relación de información financiera del contrato de consultoría.

Conclusiones y recomendaciones

- Descripción de las conclusiones del contrato de consultoría.

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, es el ente que debe coadyuvar para el buen desempeño de las funciones propias de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

El Consejo Superior de la Judicatura, elaboró el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial (2023-2026), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 79 y 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y su principal estrategia es el acceso e infraestructura física.

Dado lo anterior, los inmuebles donde funciona la Administración de Justicia, requieren un mejoramiento en su infraestructura física, para asegurar su buen funcionamiento y permitir una adecuada prestación del servicio, lo cual responde al objetivo estratégico del Plan Sectorial de Desarrollo respecto a “Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física y óptima para el acceso a la justicia”.

Que en virtud a la Ley 361 de 1997 y en aras de brindar un mejor servicio tanto a los usuarios del servicio de justicia como a los Funcionarios y Empleados Públicos que se encuentran en condición de movilidad reducida, dificultándoseles acceder a los pisos superiores en los inmuebles ubicados en los municipios de Cartago y Tuluá, cuyas edificaciones no cuentan con sistemas de acceso para este tipo de personas, se ve la necesidad de realizar un estudio para evaluar la viabilidad para montaje e instalación de equipos de transporte vertical para personas de movilidad reducida (PMR), de acuerdo a las características físicas y arquitectónicas de cada inmueble, y con base a ello la Entidad pueda adelantar el respectivo proceso para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, los cuales deberán cumplir con la normatividad vigente y permisos requeridos por las entidades competentes según sea el caso o condición de cada inmueble.

Conforme lo expuesto anteriormente, se procedió a requerir a Nivel Central – División de Mantenimiento de la Unidad Administrativa, mediante el Informe de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector para la vigencia 2023, con el fin de lograr la asignación de presupuesto para proceder a realizar la contratación, tendiente a obtener los estudios y diseños para montaje e instalación

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101

de los sistemas de transporte vertical para personas de movilidad reducida en los Palacios de Justicia de Cartago y Tuluá.

En consecuencia, el Consejo Superior de la Judicatura, profirió el Acuerdo PCSJA24-12133 de fecha 05 de enero de 2024, que "aprobó la desagregación de las actividades de los proyectos de inversión de la Rama Judicial vigencia 2024", entre los cuales se encuentra la Modernización de la Infraestructura Física de la Rama Judicial como Instrumento Estratégico de Acceso a la Justicia a Nivel Nacional. En ese sentido, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, emitió la Resolución No. 0178 de fecha 15 de enero de 2024, "por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial" y se realizó la distribución presupuestal del PROYECTO C-2701-0800-37 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL en las Direcciones Seccionales, correspondiéndole a la Seccional de Cali, por el rubro presupuestal C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL", la suma de SEIS MIL VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS ($6.027.716.914,00) M/CTE, esto para atender los diferentes proyectos que requiere la Seccional en esta materia.

En razón a ello, y toda vez que es necesario contratar la elaboración los estudios y diseños de equipos de transporte vertical en las Sedes Judiciales donde funcionan los Despachos Judiciales del Valle del Cauca, se tiene que conforme lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato a celebrar es de consultoría, contrato que debe adjudicarse a través de la modalidad de concurso de méritos conforme lo señala el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, sin embargo y toda vez que el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección es inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, la modalidad aplicable es la mínima cuantía, de acuerdo al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Al respecto, la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, establece: "(…)Las modalidades de selección de concurso de méritos y de mínima cuantía concurren cuando: (a) el presupuesto del Proceso de Contratación es menor o igual que la mínima cuantía de la Entidad Estatal; y (b) el objeto del Proceso de Contratación es la selección de consultores o proyectos, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101

Dado que la selección de mínima cuantía es especial para cualquier objeto contractual, de conformidad con el inciso primero del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en caso de concurrencia entre el concurso de méritos y la mínima cuantía, la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía. (…)" Así las cosas, la modalidad a emplear para escoger al consultor será la de Mínima Cuantía y el servicio que se contrate debe garantizar procesos, y servicios basados en el concepto de calidad, esto afín a las políticas de calidad y de manejo ambiental que ha adoptado la Entidad.

Para tal fin, se elabora el presente estudio previo, con el objeto de sustentar la conveniencia y oportunidad de este proyecto, para lo cual el Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, realizó el análisis correspondiente para determinar las condiciones requeridas para la contratación de la consultoría para la elaboración de los estudios y diseños de equipos de transporte vertical en las Sedes Judiciales donde funcionan los Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

La presente contratación se encuentra respaldada dentro del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026.

1.2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrolla en el Palacio de Justicia, en donde se encuentra ubicado en la ciudad de Cartago (Valle del Cauca) y en el Palacio de Justicia, en donde se encuentra ubicado en la ciudad de Tuluá (Valle del Cauca).



Ilustración 1. Localización Palacio de Justicia de Cartago

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101

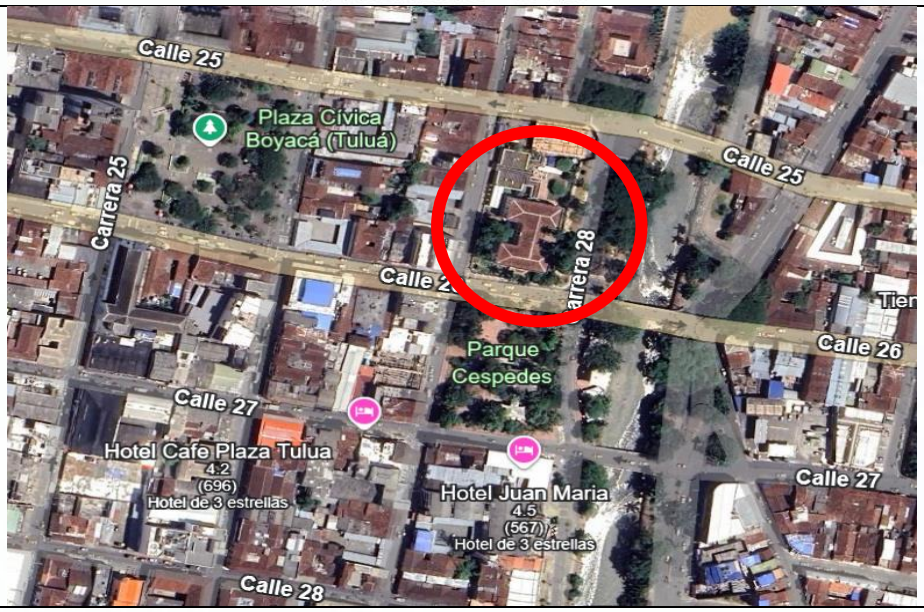


Ilustración 2. Localización Palacio de Justicia de Tuluá

1.3. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

1.3.1. COMPONENTE DE CONSULTORÍA.

Este componente tiene una duración de tres meses, el cual, debe iniciar con la firma del acta de inicio y perdurará por la duración total del contrato, el cual va hasta el 9 de diciembre de 2024, inicialmente.

2. INFORMACION CONTRATO DE CONSULTORÍA

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

La información contractual del contrato de mano de obra adjudicado a ERNESTO ENRIQUE SALDAÑA MORA se especifica en la siguiente tabla:

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	087 DE 2024 MC 2024-31
Fecha de suscripción:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO:	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EQUIPOS DE

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101

	TRANSPORTE VERTICAL EN LAS SEDES JUDICIALES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA
Contratista:	Ernesto Enrique Saldaña Mora
NIT:	1053.860.240 - 4
Representante legal:	Ernesto Enrique Saldaña Mora
Valor inicial:	$ 45.000.000
Adición:	N/A
Fecha inicial de terminación:	Hasta el 9 de diciembre de 2024
Plazo inicial:	3 meses
Acta de inicio	10 de septiembre de 2024
Prórroga No. 1	ONCE (11) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DIEZ (10) AL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
Fecha final de terminación:	Hasta el 20 de diciembre de 2024.
Plazo final:	3 meses y 11 días.

Tabla 1. Datos Generales del Contrato

2.2. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES

A continuación, se relacionan las adiciones y modificaciones al contrato principal.

DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
MODIFICACIÓN No. 1 A LA CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-2024-31	09/12/2024	PRÓRROGA	Se realiza prórroga ya que el tiempo perdido por la demora de la entrega de la especificación técnica de la empresa que suministra los equipos de transporte vertical afectó la ejecución del contrato de consultoría. Adicionalmente se tuvieron inconvenientes con las solicitudes de las cotizaciones de los insumos para la elaboración del presupuesto. Por lo que se optó utilizar los precios establecidos por la gobernación del Valle del Cauca.

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101

2.3. POLIZA DE CUMPLIMIENTO

AMPARO	PÓLIZA No./ASEGURADORA	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento - Pago de salarios	25-44-101194333 SEGUROS DEL ESTADO SA	$ 4.500.000,00	10/09/2024	20/12/2027
Cumplimiento - Calidad del servicio	25-44-101194333 SEGUROS DEL ESTADO SA	$ 4.500.000,00	10/09/2024	20/12/2025
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	25-44-101194333 SEGUROS DEL ESTADO SA	$ 9.000.000,00	10/09/2024	20/04/2025

Tabla 2. Póliza contratista

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor contrato No. 087 DE 2024 MC 2024-31	$ 45.000.000,00
Valor anticipo	$ 0,00
Valor programado en el informe 1	$13,500,000.00
Valor ejecutado en el informe 1	$14,625,000.00
Valor programado en el informe 2	$ 18,000,000.00
Valor ejecutado en el informe 2	$ 13,500,000.00
Valor programado en el informe 3	$ 13,500,000.00
Valor ejecutado en el informe 3	$ 13,500,000.00
Valor programado hasta la fecha	$ 45,000,000.00
Acumulado ejecutado	$ 45,000,000.00

Tabla 3. Control presupuesto

2.4. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

1. Levantamiento arquitectónico de las estructuras existentes (planta, alzados, fachadas del espacio donde se ubicará el elemento con un radio de 10 metros).

2. Estudio de tráfico vertical. a) Definición del elevador de personas a implementar y sus consideraciones. b) Consideraciones y requerimientos del diseño del sistema de elevación de la edificación. i. Función principal. ii. Estructura. iii. Aplicación. iv. Dimensiones. v. Desplazamiento y velocidad. vi. Especificaciones técnicas. vii. Materiales. viii. Costos. ix. Operación. x. Seguridad. xi. Mantenimiento. c) El diseño del elemento de transporte vertical deberá indicar las especificaciones técnicas y mecánicas como; número requerido de carros, número de paradas, capacidad y dimensiones, velocidad y

ersaldanamora@gmail.com 320 834 5101

la operación, equipos y/o elementos de tracción, tipo de accionamiento, entre otros. Características que deberán ser determinadas por un perfil calificado y avaladas con fabricantes. i. Tipo y Uso del Edificio. ii. El tamaño y la altura del edificio. iii. Consideración del tráfico de personal visitante. iv. Población que ocupará la edificación. v. Flujo de tráfico proyectado.

3. Estudio de suelos.

4. Memoria y Diseño arquitectónico.

5. Diseño y memoria de cálculo estructural. a) El diseño estructural debe seguir como mínimo los 12 pasos a los que hace referencia la Tabla A.1.3 -1 Procedimiento de diseño estructural para edificaciones nuevas, contenida en el numeral A.1.3.4 de la NSR10, (aplicada sobre el elemento puntualmente) i. Predimensionamiento y coordinación con los otros profesionales. ii. Evaluación de las solicitaciones definitivas iii. Obtención del nivel de amenaza sísmica y los valores de Aa y Av iv. Movimientos sísmicos de diseño v. Características de la estructuración y del material estructural empleado vi. Grado de irregularidad de la estructura y procedimiento de análisis vii. Determinación de las fuerzas sísmicas viii. Análisis sísmico de la estructura ix. Desplazamientos horizontales x. Verificación de derivas xi. Combinación de las diferentes solicitaciones xii. Diseño de los elementos estructurales.

6. Diseño y memoria de cálculo eléctrico (incluye acometida y validación de la capacidad actual y el aumento de carga en caso de requerirse).

7. Diseño y memoria del sistema de protección contra incendios.

8. Presupuesto detallado por Capítulos (obra civil, eléctrica, equipos entre otros) y sus respectivos ítems y frentes de trabajo, debidamente soportado con estudio de mercado (cotizaciones y APU)

9. Cronogramas (del contrato de consultoría y de las futuras obras a desarrollar).

10. Especificaciones técnicas por cada una de las especialidades.

11. Concepto de intervención en inmuebles tipo BIC según corresponda.

12. Concepto de licencia de construcción según corresponda.

13. Render’s.

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101

14. Identificación de los posibles proveedores de equipos.

2.5. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Para el periodo comprendido del 10 de septiembre al 20 de diciembre de 2024 se ejecutaron las siguientes actividades:

2.5.1. ÁREA TÉCNICA

Durante el periodo del informe se realizaron actividades de reconocimiento del proyecto, se procedió a visitar las sedes de los Palacios de Justicia de Cartago y Tuluá, teniendo reunión con los jefes de servicios de cada sede. Se realizó el levantamiento arquitectónico de las respectivas sedes, adicionalmente, se ejecutó el estudio de suelos en las dos edificaciones, con el fin de establecer las condiciones geotécnicas del terreno y la capacidad portante para la estructura de los ascensores.

Se elaboró una visita con el profesional eléctrico con el fin de revisar la capacidad de cargas de las subestaciones eléctricas de cada edificación, con el fin de determinar las mejores opciones para el diseño eléctrico del ascensor.

Se realizó el estudio de tráfico vertical, definiendo el tipo de ascensores a utilizar, medidas, especificaciones y demás, teniendo como prioridad los usuarios como personas de movilidad reducida.

Se visitaron las respectivas curadurías de cada ciudad, con el fin de determinar los requisitos de las licencias de construcción de los elevadores, en donde se reunió con cada curador y nos dio las respectivas recomendaciones, las cuales se pueden evidenciar en el documento Concepto de licencia de construcción según corresponda.

Se realizaron actividades tales como el diseño estructural de los elementos de soporte de los equipos de transporte vertical, se realizó el diseño y memoria contra incendios y se identificó los posibles proveedores de los equipos.

Se realizaron actividades tales como el diseño eléctrico para la acometida de los equipos a las correspondientes subestaciones de cada edificio siguiendo la normativa RETIE.

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101

Se realizó el diseño arquitectónico teniendo en cuenta el impacto de los edificios frente a le nueva estructura, armonizando y cumpliendo las normativas vigentes.

Se realizó el presupuesto de la obra, teniendo en cuenta las activades a desarrollas, para la buena construcción de los elementos que componen el proyecto.

Se realizó el cronograma de obra, siguiendo los lineamientos de las actividades referentes al presupuesto, identificando los plazos adecuados de la ejecución de las labores.

Se realizó la ficha de especificaciones técnicas para el desarrollo de cada actividad estipulada en el presupuesto.

Se elaboró la renderización de imágenes 3D referentes al proyecto, para la buena armonización de las estructuras existentes y la construccion de la obra nueva

AVANCE EN TIEMPO SEGÚN LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE CONSULTORÍA					
ACTIVIDAD	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE CORTE**	**% PROGRAMADO A LA FECHA**	**% EJECUTADO A LA FECHA**	**OBSERVACIONES**
LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL EN LAS SEDES JUDICIALES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA	10-09-2024	20-12-2024	100.00 %	100.00 %	SE HA TENIDO RETRASOS YA QUE LA EMPRESA DE SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS DE ELEVACIÓN VERTICAL SE DEMORARON EN LA ENTREGA DE LAS ESPECIFICACIONES. SE TUVO INCONVENIENTES CON EL SUMINISTRO DE LAS COTIZACIONES POR LO QUE SE PROCEDIÓ A UTILIZAR LOS PRECIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA,

En las siguientes imágenes se resumen las actividades ejecutadas en el periodo del informe:

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101







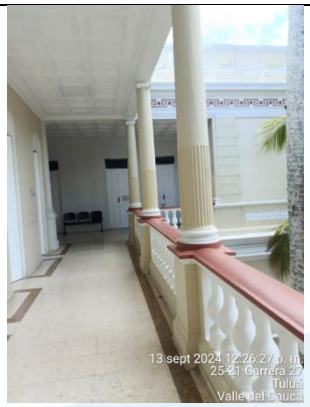


Ilustración 3. Levantamiento arquitectónico.





ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101





Ilustración 4. Estudio de suelos

REQUERIMIENTOS PARA LICENCIA DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA/AMPLIACION/MODIFICACION	DOCUMENTACIÓN
Planos arquitectónicos (Arquitecto)	Certificado de tradición vigencia de 30 dias
Planos Estructurales (Ingeniero Civil)	Predial año vigente
Memorias de Calculo (Ingeniero Civil)	certificación de estrato
Memorias Elementos no estructurales (Ingeniero)	Copia escritura
Estudio de Suelos (Ing. Civil Geotecnista)	Copia de cédula del solicitante o Representación legal en caso de ser Empresa
En caso de ser ampliación o modificación anexar licencia y planos Lic. Anterior.	cámara de comercio vigencia (1 mes)
Memorial cumplimiento de títulos J y K de la NSR10	Poder (si lo requiere autenticado/apostillado)
Memorial de revisión independiente (si cuenta con más de 5 und. De vivienda o supera los 2.000 m2)	Formulario Único Nacional diligenciado (firma de propietarios, profesionales y dirección vecinos colindantes)
Si es vivienda VIS o VIP adjuntar certificado	Copia de matriculas, vigencias de los profesionales
Si es construcción en suelo rural adjuntar disponibilidad de servicios públicos.	Certificaciones de los Profesionales o posgrado
	Hilos y niveles.
Carrera 3 #12 – 22---Tel: 2173245 – 3042277862 CURADURIA URBANA DE CARTAGO	

Curaduría Urbana de Cartago

Arq. Lucero Giraldo Robledo
Curadora Urbana

Cra. 3 No. 12 - 22 - Cartago. Valle.
Tel: (602) 217 3245 - Cel. 304 227 7862
email: cu1cartago@gmail.com
www.curaduria1cartago.com

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101

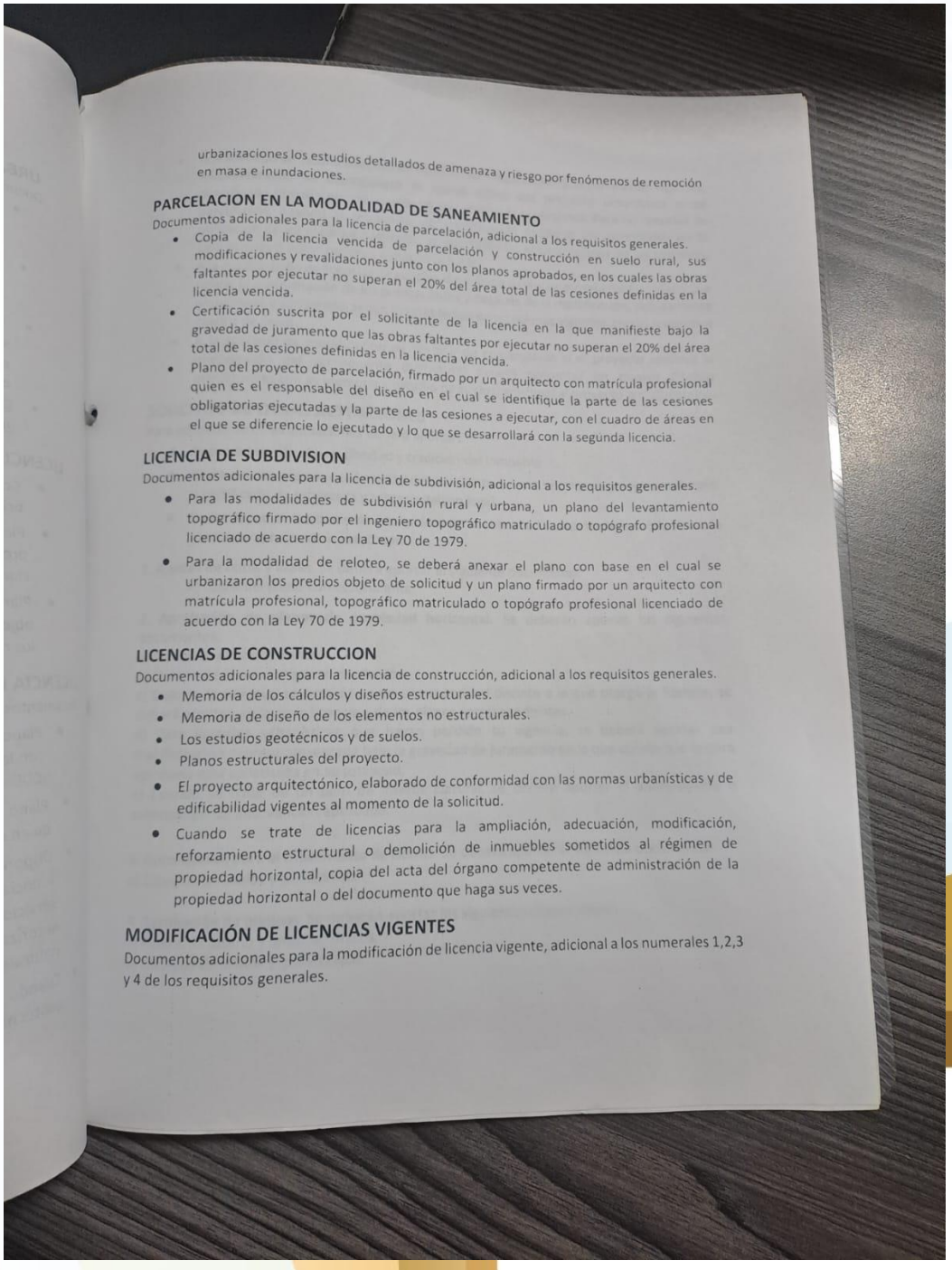
CURADORA URBANA DE CARTAGO
Arq. Lucero Giraldo Robledo

	REQUERIMIENTO LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
	Planos arquitectónicos
	DOCUMENTOS COMUNES A TODA SOLICITUD
	Formulario Único Nacional (Adoptado por el MVCT)
	Copia del certificado de tradición y libertad del inmueble
	Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república
	La relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto
	Copia del documento de identidad o certificado de existencia y representación legal
	Copia del documento o declaración privada del impuesto predial o identificación del predio
CLASE DE LICENCIA: Construcción	Copia de matrícula profesional de los profesionales intervinientes en el trámite y copia de las certificaciones que acrediten su experiencia, para los trámites que así lo requieran.
MODALIDAD:	**SOLO SI APLICA**
* Adecuación	Memoria de los cálculos y planos estructurales, firmados por el revisor independiente de los diseños estructurales. (Revisión independiente de los diseños estructurales)
	Memorial firmado por el revisor independiente de los diseños estructurales, en el que certifique el alcance de la revisión. (Revisión independiente de los diseños estructurales)
	Anteproyecto aprobado por el Ministerio de Cultura o la entidad competente. En intervenciones sobre patrimonio arqueológico, autorización expedida por la entidad competente (Bien de interés cultural)
	Concepto técnico expedido por la autoridad municipal o distrital encargada de la gestión del riesgo u orden judicial o administrativa que ordene reforzar el inmueble (en caso de reforzamiento o edificaciones en riesgo)
	Certificación de disponibilidad inmediata de servicios públicos domiciliarios. (Equipamientos en suelos objeto de entrega de cesiones anticipadas)
	Licencias anteriores o el instrumento que haga sus veces con los respectivos planos. (Trámite presentado ante autoridad distinta a la que otorgó la licencia original)
	Concepto técnico expedido por la autoridad municipal o distrital encargada de la gestión del riesgo. (En caso de encontrarse en zona de riesgo)

Cra. 3 # 12-22 - Cartago. Valle Tel: (602) 217 3245 – 304 227 7862 email: cu1cartago@gmail.com
www.curaduria1cartago.com

Escaneado con CamScanner

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101



urbanizaciones los estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundaciones.

PARCELACION EN LA MODALIDAD DE SANEAMIENTO

Documentos adicionales para la licencia de parcelación, adicional a los requisitos generales.

- Copia de la licencia vencida de parcelación y construcción en suelo rural, sus modificaciones y revalidaciones junto con los planos aprobados, en los cuales las obras faltantes por ejecutar no superan el 20% del área total de las cesiones definidas en la licencia vencida.
- Certificación suscrita por el solicitante de la licencia en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que las obras faltantes por ejecutar no superan el 20% del área total de las cesiones definidas en la licencia vencida.
- Plano del proyecto de parcelación, firmado por un arquitecto con matrícula profesional quien es el responsable del diseño en el cual se identifique la parte de las cesiones obligatorias ejecutadas y la parte de las cesiones a ejecutar, con el cuadro de áreas en el que se diferencie lo ejecutado y lo que se desarrollará con la segunda licencia.

LICENCIA DE SUBDIVISION

Documentos adicionales para la licencia de subdivisión, adicional a los requisitos generales.

- Para las modalidades de subdivisión rural y urbana, un plano del levantamiento topográfico firmado por el ingeniero topográfico matriculado o topógrafo profesional licenciado de acuerdo con la Ley 70 de 1979.
- Para la modalidad de reloteo, se deberá anexar el plano con base en el cual se urbanizaron los predios objeto de solicitud y un plano firmado por un arquitecto con matrícula profesional, topográfico matriculado o topógrafo profesional licenciado de acuerdo con la Ley 70 de 1979.

LICENCIAS DE CONSTRUCCION

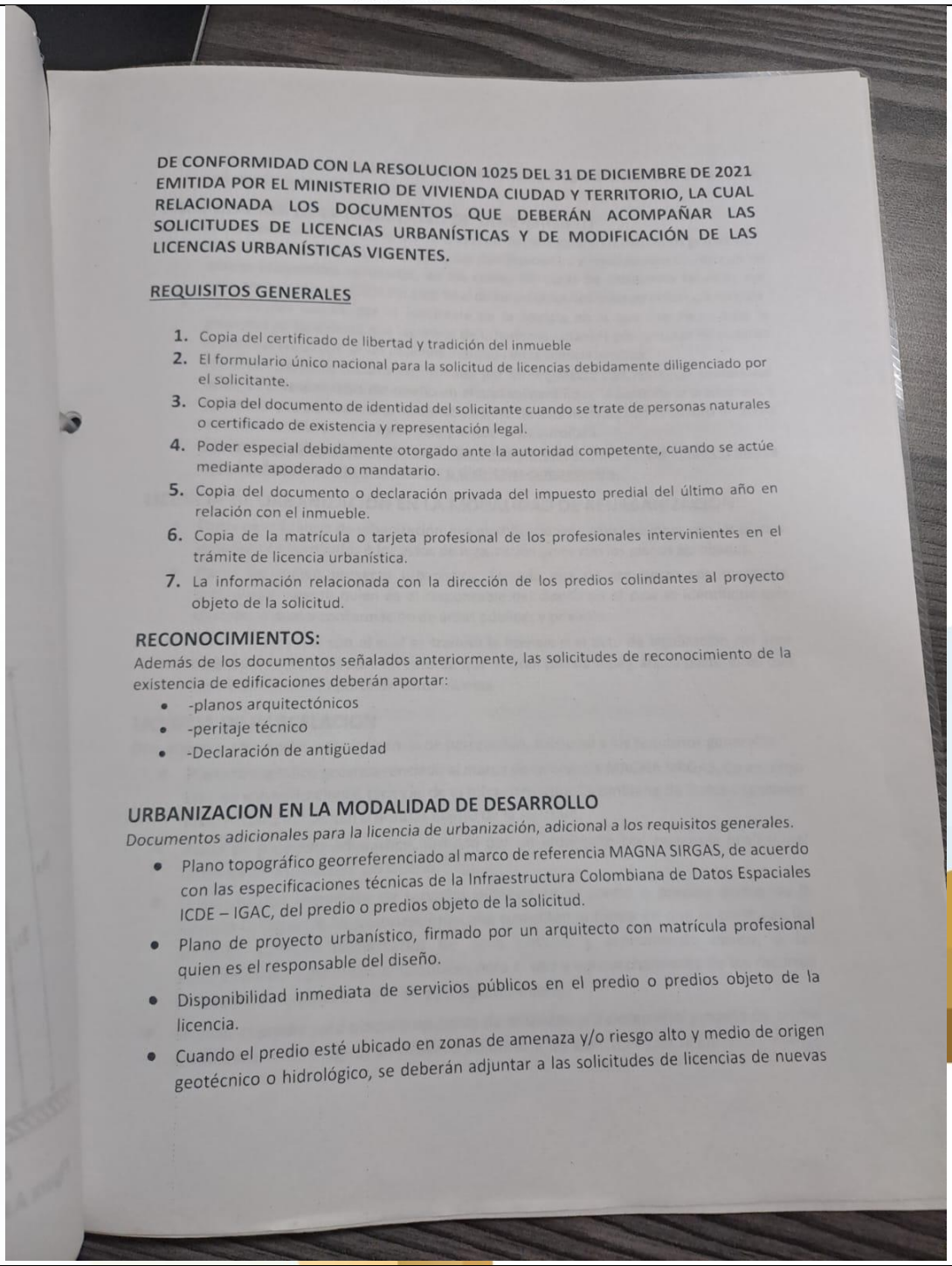
Documentos adicionales para la licencia de construcción, adicional a los requisitos generales.

- Memoria de los cálculos y diseños estructurales.
- Memoria de diseño de los elementos no estructurales.
- Los estudios geotécnicos y de suelos.
- Planos estructurales del proyecto.
- El proyecto arquitectónico, elaborado de conformidad con las normas urbanísticas y de edificabilidad vigentes al momento de la solicitud.
- Cuando se trate de licencias para la ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural o demolición de inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal, copia del acta del órgano competente de administración de la propiedad horizontal o del documento que haga sus veces.

MODIFICACIÓN DE LICENCIAS VIGENTES

Documentos adicionales para la modificación de licencia vigente, adicional a los numerales 1,2,3 y 4 de los requisitos generales.

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101



DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 1025 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO, LA CUAL RELACIONADA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACOMPAÑAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE MODIFICACIÓN DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS VIGENTES.

REQUISITOS GENERALES

1. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble
2. El formulario único nacional para la solicitud de licencias debidamente diligenciado por el solicitante.
3. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal.
4. Poder especial debidamente otorgado ante la autoridad competente, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario.
5. Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble.
6. Copia de la matrícula o tarjeta profesional de los profesionales intervinientes en el trámite de licencia urbanística.
7. La información relacionada con la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud.

RECONOCIMIENTOS:

Además de los documentos señalados anteriormente, las solicitudes de reconocimiento de la existencia de edificaciones deberán aportar:

- -planos arquitectónicos
- -peritaje técnico
- -Declaración de antigüedad

URBANIZACION EN LA MODALIDAD DE DESARROLLO

Documentos adicionales para la licencia de urbanización, adicional a los requisitos generales.

- Plano topográfico georreferenciado al marco de referencia MAGNA SIRGAS, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales ICDE – IGAC, del predio o predios objeto de la solicitud.
- Plano de proyecto urbanístico, firmado por un arquitecto con matrícula profesional quien es el responsable del diseño.
- Disponibilidad inmediata de servicios públicos en el predio o predios objeto de la licencia.
- Cuando el predio esté ubicado en zonas de amenaza y/o riesgo alto y medio de origen geotécnico o hidrológico, se deberán adjuntar a las solicitudes de licencias de nuevas

Ilustración 5. Visita a las respectivas curadurías de cada municipio.

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101

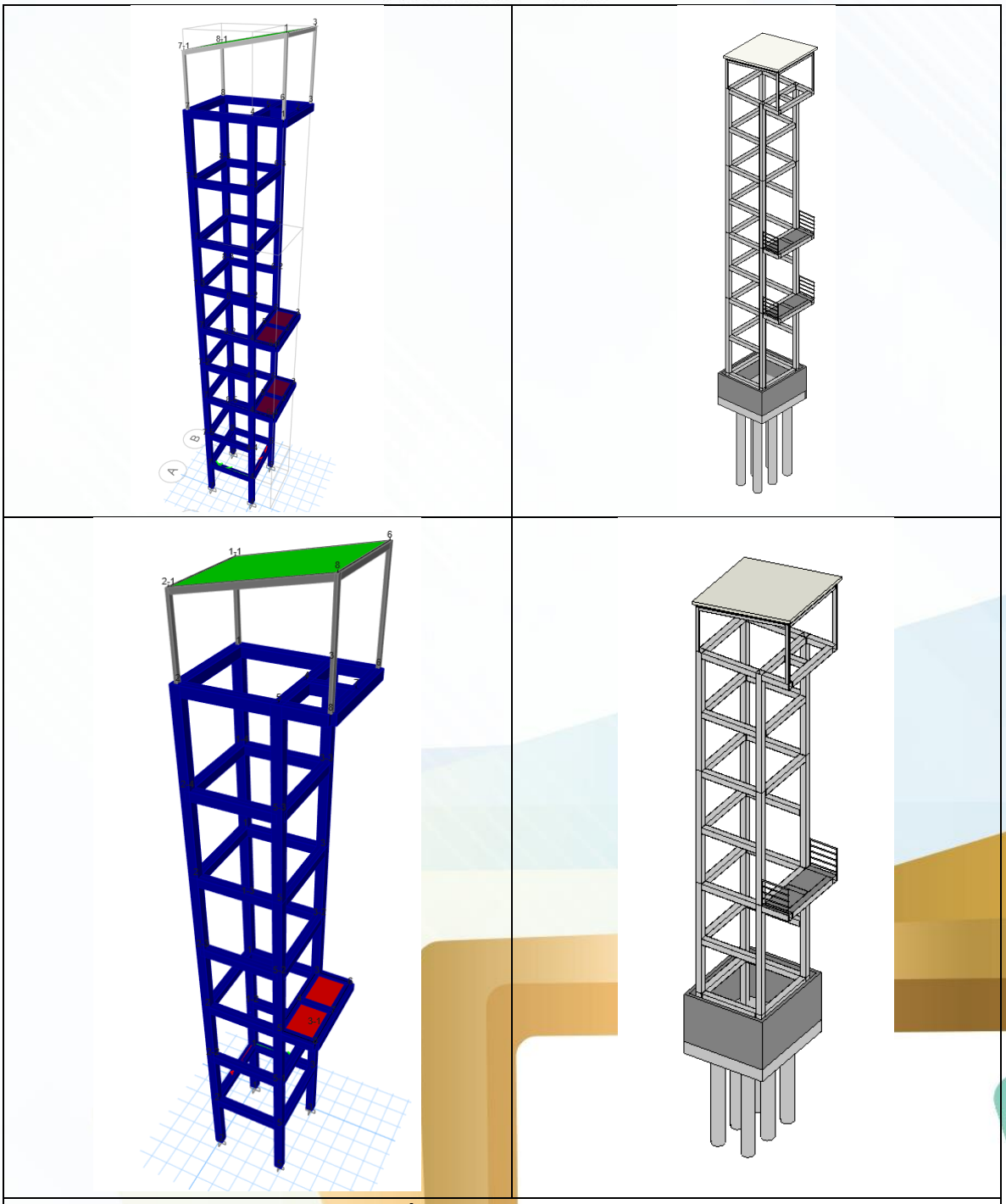
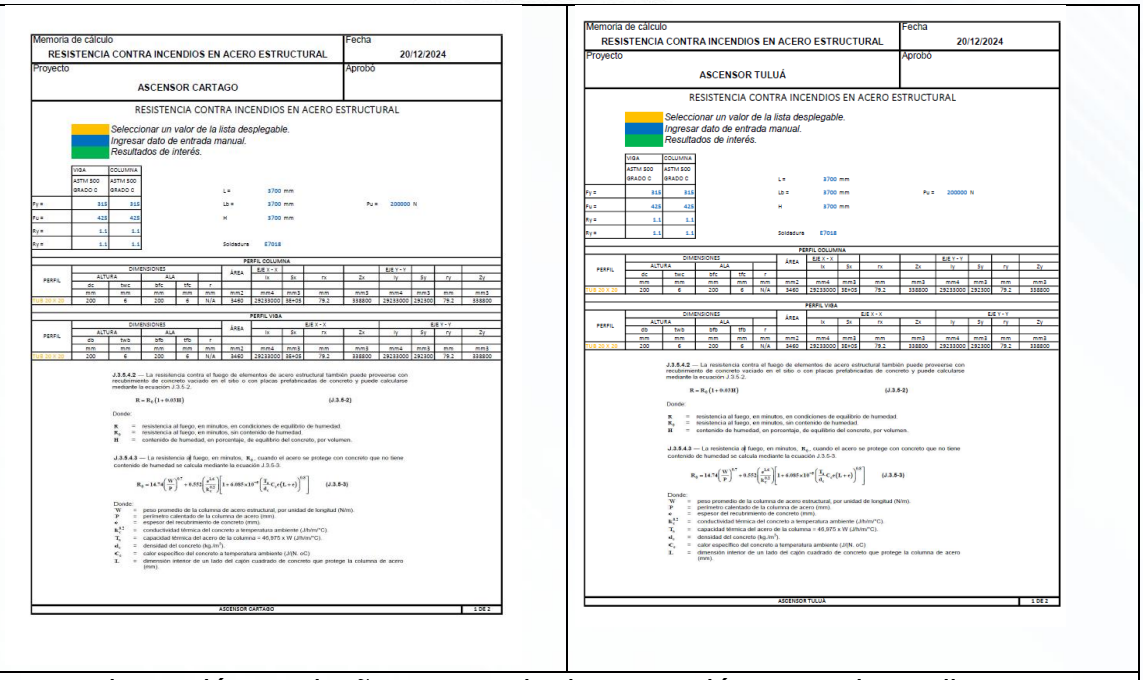


Ilustración 6. Diseño estructural.

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101



Memoria de cálculo
RESISTENCIA CONTRA INCENDIOS EN ACERO ESTRUCTURAL
Fecha 20/12/2024
Proyecto ASCENSOR CARTAGO
Aprobó

RESISTENCIA CONTRA INCENDIOS EN ACERO ESTRUCTURAL

Seleccionar un valor de la lista desplegable.
Ingresar dato de entrada manual.
Resultados de interés.

	VIGA	COLUMNA
	ASTM 500 GRADO C	ASTM 500 GRADO C
Fy =	315	315
Fu =	420	420
Ry =	1.1	1.1
Rt =	1.1	1.1

L = 3700 mm
Lb = 3700 mm
H = 3700 mm
Pu = 200000 N
Soldadura E7018

PERFIL COLUMNA

PERFIL	DIMENSIONES ALTURA d	ALA bf/2t	ALA bf	ALA tf	ALA r	ÁREA	EJE X-X Ix	EJE X-X Sx	EJE X-X rx	EJE X-X Zx	EJE Y-Y Iy	EJE Y-Y Sy	EJE Y-Y ry	EJE Y-Y Zy
	mm	mm	mm	mm	mm	mm2	mm4	mm3	mm	mm3	mm4	mm3	mm	mm3
W8 X 67	200	6	200	6	N/A	3460	29239000	3E+05	79.2	358800	29239000	292300	79.2	358800

PERFIL VIGA

PERFIL	DIMENSIONES ALTURA d	ALA bf/2t	ALA bf	ALA tf	ALA r	ÁREA	EJE X-X Ix	EJE X-X Sx	EJE X-X rx	EJE X-X Zx	EJE Y-Y Iy	EJE Y-Y Sy	EJE Y-Y ry	EJE Y-Y Zy
	mm	mm	mm	mm	mm	mm2	mm4	mm3	mm	mm3	mm4	mm3	mm	mm3
W8 X 67	200	6	200	6	N/A	3460	29239000	3E+05	79.2	358800	29239000	292300	79.2	358800

J.3.5.4.2 — La resistencia contra el fuego de elementos de acero estructural también puede proveerse con recubrimiento de concreto vaciado en el sitio o con placas prefabricadas de concreto y puede calcularse mediante la ecuación J.3.5-2.

$$R = R_0(1 + 0.03H) \qquad (J.3.5\text{-}2)$$

Donde:

R = resistencia al fuego, en minutos, en condiciones de equilibrio de humedad.
R_0 = resistencia al fuego, en minutos, sin contenido de humedad.
H = contenido de humedad, en porcentaje, de equilibrio del concreto, por volumen.

J.3.5.4.3 — La resistencia al fuego, en minutos, R_0, cuando el acero se protege con concreto que no tiene contenido de humedad se calcula mediante la ecuación J.3.5-3.

$$R_0 = 14.7\left(\frac{W}{P}\right)^{0.5} + 0.52\left[\frac{\left(\frac{A}{k_c^2}\right)^2}{1}\right]\left[1 + 4.085\times10^{-4}\left(\frac{k_c}{A_s}C_c\rho_c(L+e)\right)^{0.5}\right] \qquad (J.3.5\text{-}3)$$

Donde:

W = peso promedio de la columna de acero estructural, por unidad de longitud (N/m).
P = perímetro calentado de la columna de acero (mm).
e = espesor del recubrimiento de concreto (mm).
k_c^2 = conductividad térmica del concreto a temperatura ambiente (J/h/m°C).
T_s = capacidad térmica del acero de la columna = 46,975 x W (J/h/m°C).
ρ_c = densidad del concreto (kg./m³).
C_c = calor específico del concreto a temperatura ambiente (J/lN. oC)
L = dimensión interior de un lado del cajón cuadrado de concreto que protege la columna de acero (mm).

ASCENSOR CARTAGO 1 DE 2

Memoria de cálculo
RESISTENCIA CONTRA INCENDIOS EN ACERO ESTRUCTURAL
Fecha 20/12/2024
Proyecto ASCENSOR TULUÁ
Aprobó

RESISTENCIA CONTRA INCENDIOS EN ACERO ESTRUCTURAL

Seleccionar un valor de la lista desplegable.
Ingresar dato de entrada manual.
Resultados de interés.

	VIGA	COLUMNA
	ASTM 500 GRADO C	ASTM 500 GRADO C
Fy =	315	315
Fu =	420	420
Ry =	1.1	1.1
Rt =	1.1	1.1

L = 3700 mm
Lb = 3700 mm
H = 3700 mm
Pu = 200000 N
Soldadura E7018

PERFIL COLUMNA

PERFIL	DIMENSIONES ALTURA d	ALA bf/2t	ALA bf	ALA tf	ALA r	ÁREA	EJE X-X Ix	EJE X-X Sx	EJE X-X rx	EJE X-X Zx	EJE Y-Y Iy	EJE Y-Y Sy	EJE Y-Y ry	EJE Y-Y Zy
	mm	mm	mm	mm	mm	mm2	mm4	mm3	mm	mm3	mm4	mm3	mm	mm3
W8 X 67	200	6	200	6	N/A	3460	29239000	3E+05	79.2	358800	29239000	292300	79.2	358800

PERFIL VIGA

PERFIL	DIMENSIONES ALTURA d	ALA bf/2t	ALA bf	ALA tf	ALA r	ÁREA	EJE X-X Ix	EJE X-X Sx	EJE X-X rx	EJE X-X Zx	EJE Y-Y Iy	EJE Y-Y Sy	EJE Y-Y ry	EJE Y-Y Zy
	mm	mm	mm	mm	mm	mm2	mm4	mm3	mm	mm3	mm4	mm3	mm	mm3
W8 X 67	200	6	200	6	N/A	3460	29239000	3E+05	79.2	358800	29239000	292300	79.2	358800

J.3.5.4.2 — La resistencia contra el fuego de elementos de acero estructural también puede proveerse con recubrimiento de concreto vaciado en el sitio o con placas prefabricadas de concreto y puede calcularse mediante la ecuación J.3.5-2.

$$R = R_0(1 + 0.03H) \qquad (J.3.5\text{-}2)$$

Donde:

R = resistencia al fuego, en minutos, en condiciones de equilibrio de humedad.
R_0 = resistencia al fuego, en minutos, sin contenido de humedad.
H = contenido de humedad, en porcentaje, de equilibrio del concreto, por volumen.

J.3.5.4.3 — La resistencia al fuego, en minutos, R_0, cuando el acero se protege con concreto que no tiene contenido de humedad se calcula mediante la ecuación J.3.5-3.

$$R_0 = 14.7\left(\frac{W}{P}\right)^{0.5} + 0.52\left[\frac{\left(\frac{A}{k_c^2}\right)^2}{1}\right]\left[1 + 4.085\times10^{-4}\left(\frac{k_c}{A_s}C_c\rho_c(L+e)\right)^{0.5}\right] \qquad (J.3.5\text{-}3)$$

Donde:

W = peso promedio de la columna de acero estructural, por unidad de longitud (N/m).
P = perímetro calentado de la columna de acero (mm).
e = espesor del recubrimiento de concreto (mm).
k_c^2 = conductividad térmica del concreto a temperatura ambiente (J/h/m°C).
T_s = capacidad térmica del acero de la columna = 46,975 x W (J/h/m°C).
ρ_c = densidad del concreto (kg./m³).
C_c = calor específico del concreto a temperatura ambiente (J/lN. oC)
L = dimensión interior de un lado del cajón cuadrado de concreto que protege la columna de acero (mm).

ASCENSOR TULUÁ 1 DE 2

Ilustración 7. Diseño y memoria de protección contra incendios.

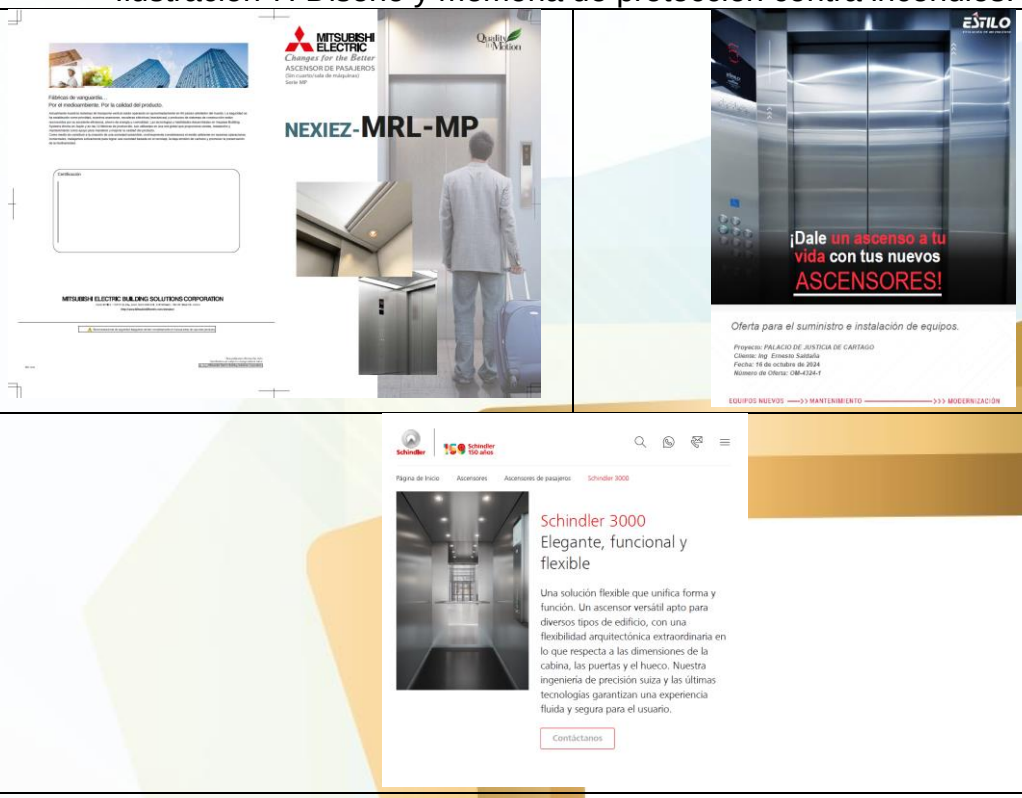


Ilustración 8. Identificación de los posibles proveedores del equipo.

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101

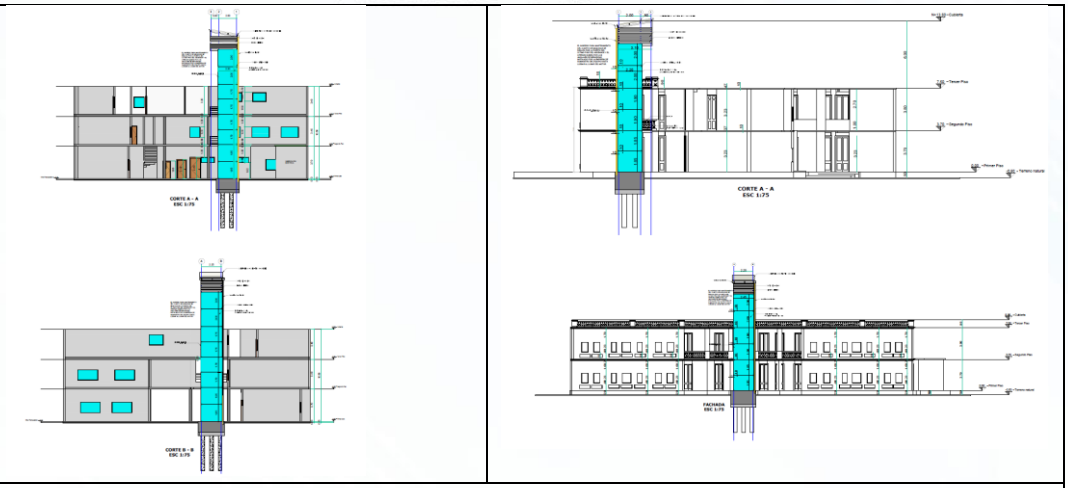


Ilustración 9. Memoria y diseño arquitectónico.

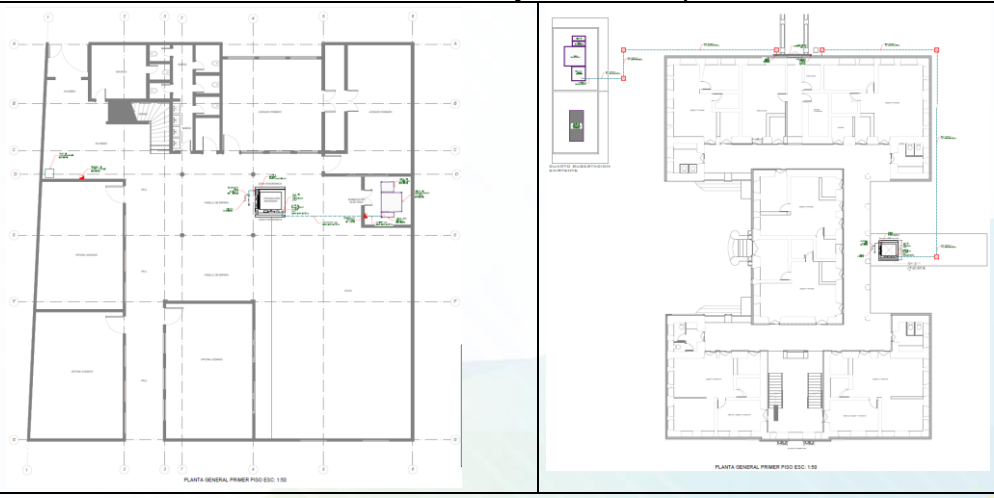


Ilustración 10. Diseño y memoria de cálculo eléctrico.



Ilustración 11. Renders.

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101

En la siguiente tabla se resume el avance acumulado de las actividades:

ÍTEM	ACTIVIDAD	PORCENTAJE EJECUTADO INFORME 1	PORCENTAJE EJECUTADO INFORME 2	PORCENTAJE EJECUTADO INFORME 3	PORCENTAJE ACUMULADO	PORCENTAJE TOTAL DEL CONTRATO
1	Levantamiento arquitectónico de las estructuras existentes (planta, alzados, fachadas del espacio donde se ubicará el elemento con un radio de 10 metros).	5.00%	0.00%	0.00%	5.00%	5.00%
2	Estudio de tráfico vertical	10.00%	0.00%	0.00%	10.00%	10.00%
3	Estudio de suelos	10.00%	0.00%	0.00%	10.00%	10.00%
4	Memoria y Diseño arquitectónico	0.00%	0.00%	10.00%	10.00%	10.00%
5	Diseño y memoria de cálculo estructural	0.00%	15.00%	0.00%	15.00%	15.00%
6	Diseño y memoria de cálculo eléctrico	0.00%	0.00%	10.00%	10.00%	10.00%
7	Diseño y memoria del sistema de protección contra incendios	0.00%	10.00%	0.00%	10.00%	10.00%
8	Presupuesto detallado por Capítulos	0.00%	0.00%	5.00%	5.00%	5.00%
9	Cronogramas	0.00%	0.00%	2.50%	2.50%	2.50%
10	Especificaciones técnicas por cada una de las especialidades	0.00%	0.00%	5.00%	5.00%	5.00%
11	Concepto de intervención en inmuebles tipo BIC según corresponda	5.00%	0.00%	0.00%	5.00%	5.00%
12	Concepto de licencia de construcción según corresponda	2.50%	0.00%	0.00%	2.50%	2.50%
13	Render’s	0.00%	0.00%	5.00%	5.00%	5.00%
14	Identificación de los posibles proveedores de equipos	0.00%	5.00%	0.00%	5.00%	5.00%
	TOTAL	32.50%	30.00%	37.50%	100.00%	100.00%

Tabla 4. Avance total

2.6. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El estado general del tiempo durante el periodo del presente informe correspondió en un 15 % húmedo y 85 % seco.

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101

2.7. ÁREA SST

En el periodo del informe se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizo el seguimiento y ejecución de las normas en seguridad y salud en el trabajo vigentes, en donde se tuvo la implementación de los elementos de protección personal para la realización de las diferentes actividades.

- Se notifico a los jefes de servicio de cada edificio para realizar el levantamiento arquitectónico, visita de profesional eléctrico, estudio de suelos y estudio de tráfico vertical siguiendo todos los protocoles de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se desarrollo la actividad de levantamiento arquitectónico, con el fin de tener este insumo y ejecutar las actividades de cálculo estructural y diseño eléctrico del ascensor. Adicionalmente se realizó el estudio de tráfico vertical, para definir qué tipo de ascensor es el adecuado para las dos edificaciones. Se realizó el estudio de suelos de las dos edificaciones, con el fin de conocer la capacidad portante del suelo para el diseño estructural de los elementos que soportaran las cargas del ascensor. Se realizó la visita a las curadurías respectivas de las ciudades para definir los procedimientos de licenciamiento correspondiente en cada inmueble.

Se tuvo demoras frente al suministro de la ficha técnica del elemento de transporte vertical, ya que la empresa se demoró alrededor de un mes por enviarla, por lo que se solicitó una solicitud de prórroga de 11 días al contrato de consultoría, con el fin de realizar la adecuada ejecución de las labores.

Se desarrollo el diseño estructural de los elementos de soporte del equipo de transporte vertical bajo la normatividad del REGLAMENTE COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE (NSR – 10), verificando que todas las disposiciones cumplieran bajo norma.

Se realizó el diseño de la resistencia contra incendio del elemento siguiendo los lineamientos del Título K de la NSR – 10.

Se identificó los posibles proveedores del equipo de transporte vertical, los cuales son CON ESTILO, MITSUBISHI y SCHINDLER.

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101

Se tuvo demoras frente al suministro de la ficha técnica del elemento de transporte vertical, ya que la empresa se demoró alrededor de un mes por enviarla, esto afectando en el desarrollo del contrato.

Se realizaron actividades tales como el diseño eléctrico para la acometida de los equipos a las correspondientes subestaciones de cada edificio siguiendo la normativa RETIE.

Se realizó el diseño arquitectónico teniendo en cuenta el impacto de los edificios frente a le nueva estructura, armonizando y cumpliendo las normativas vigentes.

Se realizó el presupuesto de la obra, teniendo en cuenta las activades a desarrollas, para la buena construcción de los elementos que componen el proyecto.

Se realizó el cronograma de obra, siguiendo los lineamientos de las actividades referentes al presupuesto, identificando los plazos adecuados de la ejecución de las labores.

Se realizó la ficha de especificaciones técnicas para el desarrollo de cada actividad estipulada en el presupuesto.

Se elaboró la renderización de imágenes 3D referentes al proyecto, para la buena armonización de las estructuras existentes y la construccion de la obra nueva.

Se deben seguir las recomendaciones de diseño y constructivas tanto como en el área arquitectónica, estructural, geotécnica y de diseño eléctrico, los profesionales y el contratista de esta consultoría no se hace responsable por cambios sin notificación y consulta previa de estos.

4. ANEXOS

ANEXO 1. CORRESPONDENCIA ENVIADA
ANEXO 2. DOSSIER
ANEXO 3. FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
ANEXO 4. PAGO DE LOS APORTES DE PARAFISCALES
ANEXO 5. PAGO DE LOS APAROTES Y PAZ Y SALVO DE LOS COLABORADORES

ersaldanamora@gmail.com
320 834 5101

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1053860240
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERNESTO ENRIQUE SALDANA MORA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARIQUITA	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CALLE 3 # 3 - 72	TELÉFONO:	2520978
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7939830361**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/07			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	961336343

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 451.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 451.600	$ 0	$ 451.600
SUBTOTALES:										**$ 451.600**	**$ 0**	**$ 451.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 0	$ 352.800
SUBTOTALES:													**$ 352.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 352.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.800	$ 14.800	$ 0	$ 0	$ 14.800
SUBTOTALES:									**$ 14.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 14.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD					ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1053860240	SALDAÑA MORA ERNESTO ENRIQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.822.393				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.822.393	$ 451.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 451.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.822.393	$ 352.800	$ 0	$ 352.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.822.393	105386024	$ 14.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 819.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1053860240
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERNESTO ENRIQUE SALDANA MORA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARIQUITA	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CALLE 3 # 3 - 72	TELÉFONO:	2520978
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7944714851**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/05			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1025591787

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 451.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 451.600	$ 0	$ 451.600
SUBTOTALES:										**$ 451.600**	**$ 0**	**$ 451.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 0	$ 352.800
SUBTOTALES:													**$ 352.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 352.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.800	$ 14.800	$ 0	$ 0	$ 14.800
SUBTOTALES:									**$ 14.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 14.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD					ARP										CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1053860240	SALDAÑA MORA ERNESTO ENRIQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.822.393				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.822.393	$ 451.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 451.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.822.393	$ 352.800	$ 0	$ 352.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.822.393	105386024	$ 14.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 819.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1053860240
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERNESTO ENRIQUE SALDANA MORA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARIQUITA	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CALLE 3 # 3 - 72	TELÉFONO:	2520978
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7947652197**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/06			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1106895361

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 451.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 451.600	$ 0	$ 451.600
SUBTOTALES:										**$ 451.600**	**$ 0**	**$ 451.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 0	$ 352.800
SUBTOTALES:													**$ 352.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 352.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.800	$ 14.800	$ 0	$ 0	$ 14.800
SUBTOTALES:									**$ 14.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 14.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD					ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1053860240	SALDAÑA MORA ERNESTO ENRIQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.822.393				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.822.393	$ 451.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 451.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.822.393	$ 352.800	$ 0	$ 352.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.822.393	105386024	$ 14.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 819.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1053860240
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERNESTO ENRIQUE SALDANA MORA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARIQUITA	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CALLE 3 # 3 - 72	TELÉFONO:	2520978
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7952311810**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/01/15			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1194223055

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 451.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 451.600	$ 600	$ 452.200
SUBTOTALES:										**$ 451.600**	**$ 600**	**$ 452.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 500	$ 0	$ 352.800	$ 500	$ 0	$ 353.300
SUBTOTALES:													**$ 352.800**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 353.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.800	$ 14.800	$ 100	$ 0	$ 14.900
SUBTOTALES:									**$ 14.800**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 14.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD					ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1053860240	SALDAÑA MORA ERNESTO ENRIQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.822.393				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.822.393	$ 451.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 451.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.822.393	$ 352.800	$ 0	$ 352.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.822.393	105386024	$ 14.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 820.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1053860240
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERNESTO ENRIQUE SALDANA MORA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARIQUITA	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CALLE 3 # 3 - 72	TELÉFONO:	2520978
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7957034564**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/02/03			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1240284178

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 451.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 451.600	$ 0	$ 451.600
SUBTOTALES:										**$ 451.600**	**$ 0**	**$ 451.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 0	$ 352.800
SUBTOTALES:													**$ 352.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 352.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.800	$ 14.800	$ 0	$ 0	$ 14.800
SUBTOTALES:									**$ 14.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 14.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES											
																										PENSIÓN									SALUD					ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE		
1	CC 1053860240	SALDAÑA MORA ERNESTO ENRIQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.822.393				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.822.393	$ 451.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 451.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.822.393	$ 352.800	$ 0	$ 352.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.822.393	105386024	$ 14.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL	**$ 819.200**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1014209740	EDINSON ANDRES DELGADO	calle 10B # 81f-92	3058120471	ea.delgado@uniandes.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	03/10/2024	80768810	$685.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	295.000	0		0		0	0	0	0	295.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	377.600	0	0	0	0	0	0		377.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	12.400				12.400	0	0	12.400			124	12.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	295.000	295.000
Pensión	1	377.600	377.600
Riesgos Laborales	1	12.400	12.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	685.000	685.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1014209740	EDINSON ANDRES DELGADO		calle 10B # 81f-92	3058120471	ea.delgado@uniandes.edu.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	03/10/2024	80768810	$685.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1014209740 | DELGADO EDINSON ANDRES | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.360.000 | 377.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.360.000 | 295.000 | 14-11 | 2.360.000 | 1 | 12.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1014209740	EDINSON ANDRES DELGADO	calle 10B # 81f-92	3058120471	ea.delgado@uniandes.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	06/11/2024	81550490	$685.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	295.000	0		0		0	0	0	0	295.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	377.600	0	0	0	0	0	0		377.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	12.400				12.400	0	0	12.400			124	12.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	295.000	295.000
Pensión	1	377.600	377.600
Riesgos Laborales	1	12.400	12.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	685.000	685.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1014209740	EDINSON ANDRES DELGADO		calle 10B # 81f-92	3058120471	ea.delgado@uniandes.edu.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	06/11/2024	81550490	$685.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornudo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1014209740 | DELGADO EDINSON ANDRES | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.360.000 | 377.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.360.000 | 295.000 | 14-11 | 2.360.000 | 1 | 12.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1014209740	EDINSON ANDRES DELGADO	calle 10B # 81f-92	3058120471	ea.delgado@uniandes.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	02/12/2024	82236099	$685.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	295.000	0		0		0	0	0	0	295.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	377.600	0	0	0	0	0	0		377.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	12.400				12.400	0	0	12.400			124	12.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	295.000	295.000
Pensión	1	377.600	377.600
Riesgos Laborales	1	12.400	12.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	685.000	685.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1014209740	EDINSON ANDRES DELGADO		calle 10B # 81f-92	3058120471	ea.delgado@uniandes.edu.co
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	02/12/2024	82236099	$685.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1014209740 | DELGADO EDINSON ANDRES | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.360.000 | 377.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.360.000 | 295.000 | 14-11 | 2.360.000 | 1 | 12.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1002901193 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-09	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	208.000	0	208.000
Período salud:	2024-09	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	162.500	0	162.500
Planilla Nro.:	31328904 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-10-21	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	996056387	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 370.500

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DANIEL ALEJANDRO MONTOYA MEJIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1002901193
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	OBRA
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-11-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-11-25
FECHA DE PAGO:	2024-11-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-10
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	31635406
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31635406
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.600	$ 162.600
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.600	$ 162.600
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.100	$ 208.100
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.100	$ 208.100
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.300	$ 48.300
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.300	$ 48.300
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.800	$ 27.800
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.800	$ 27.800
PASENA	899999034	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.900	$ 13.900
PAICBF	899999239	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.900	$ 20.900
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 481.600	$ 481.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/12/2024

YO, EDINSON ANDRES DELGADO, IDENTIFICADO CON C.C. No. 1.014.209.740 DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA

Que Ernesto Enrique Saldaña Mora, con C.C. 1053.860.240, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto referente al Diseño y memoria de cálculo eléctrico de los ascensores de la ciudad de Cartago y Tuluá, a la fecha de expedición del presente documento.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Cali a los quince (15) días del mes de diciembre de 2024

Atentamente,



ANDRES DELGADO
INGENIERO ELÉCTRICO
C.C. No. 1.014.209.740

YO, DANIEL ALEJANDRO MONTOYA, IDENTIFICADO CON C.C. No. 1002.901.193 DE SUPÍA

CERTIFICA

Que Ernesto Enrique Saldaña Mora, con C.C. 1053.860.240, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto referente al Estudio de suelos para los ascensores de la ciudad de Cartago y Tuluá, a la fecha de expedición del presente documento.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Manizales a los quince (15) días del mes de diciembre de 2024

Atentamente,



DANIEL ALEJANDRO MONTOYA
INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
C.C. No. 1002.901.193

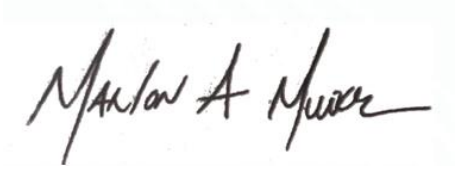
YO, MARLON ANDRÉS MUÑOZ, IDENTIFICADO CON C.C. No. 1054.552.581 DE LA DORADA.

CERTIFICA

Que Ernesto Enrique Saldaña Mora, con C.C. 1053.860.240, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto referente al Diseño y memoria arquitectónica de los ascensores de la ciudad de Cartago y Tuluá, a la fecha de expedición del presente documento.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de La Dorada a los quince (15) días del mes de diciembre de 2024

Atentamente,



MARLON ANDRÉS MUÑOZ
ARQUITECTO
C.C. No. 1054.552.581